COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dictamen Nº 10/2012
Señor:
Juan Bartolome Ramirez Brizuela
Gobernador de Amambay
Presente

Los miembros de la UOC de la Gobernación de Amambay nos dirigimos a Ud. a objeto de elevar nuestro informe con referencia al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los ***Empresas EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L, CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L y FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L*** *cuyos expedientes hemos recepcionado el día 02 de marzo del corriente, en la Dirección de la UOC sobre el llamado a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012,*** *para la* ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM*** *Nº de PAC:* 229707.

Haciendo el análisis de las ofertas hemos verificado los sgt.

Monto de las ofertas:

a) ***La Empresa EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L,*** *presentó su oferta por el monto total de* ***Gs.1.238.213.650*** *(Guaraníes Un mil doscientos treinta y ocho millones doscientos trece mil seiscientos cincuenta)----------*

b) ***La Empresa CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUTIBLES S.R.L,*** *presento su oferta por el monto total de* ***Gs.1.243.433.775****(Guaraníes Un mil doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta y cinco)-*

c) ***La Empresa FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.,*** *presentó su oferta por el monto total de* ***Gs.1.248.653.900*** *(Guaraníes Un mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos)---*

Observaciones, análisis de las Ofertas:

En cuanto a precios:

EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.	*CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUTIBLES S.R.L.*	*FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.*
1.238.313.650	*1.243.433.775*	*1.248.653.900*

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES
Agrupado las ofertas conforme a los precios ofertados por los oferentes, corresponde analizar la presentación de las carpetas conforme a la provisión de documentaciones básicas de carácter sustancial, en efecto a continuación preparamos el siguiente cuadro donde se observa la presentación o no de los mimos.

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	EXXPAR DIST. DE COMBUSTIBLES	CAYMAN DIST. DE COMBUSTIBLES	FRONTERA DIST. DE COMBUSTIBLES
1	Formulario de Presentación de la Oferta de acuerdo al PBC, debidamente firmado por el oferente o su representante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad Art 20 (Res. 330/07) en formato original, conforme a éste P.B.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Presentación de la lista de ofertas, en base al Formulario de Presentación de Oferta y del Formulario de Lista de Precios, las que deberán estar debidamente completadas y firmadas por el Oferente o su representante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de mantenimiento de ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Luego del análisis minucioso en cuanto a la presentación de las documentaciones sustanciales se constata de que:

LA EMPRESA *EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L*: ha presentado todas la documentaciones de carácter sustancial requeridas en el presente llamado *como así también en cuanto a las especificaciones técnicas de calificación posterior cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC*

LA EMPRESA *CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUTIBLES S.R.L*: ha presentado todas la documentaciones de carácter sustancial requeridas en el presente llamado *como así también en cuanto a las especificaciones técnicas de calificación posterior cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC*

LA EMPRESA *FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.*: ha presentado todas la documentaciones de carácter sustancial requeridas en el presente llamado *como así también en cuanto a las especificaciones técnicas de calificación posterior cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC*

Por tanto corresponde admitir su oferta y continuar con la subsiguiente etapa de evaluación.

OBSERVACIÓN:
Los miembros del Comité Evaluador, hemos realizado un análisis minucioso en cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes, en donde nos percatamos de que, el monto de la oferta presentada por la empresa ***EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.****, que ha sido la más baja, presentada en el presente llamado sobrepasa el Presupuesto Institucional disponible, en consecuencia y a fin de subsanar dicho inconveniente, nos vemos en la necesidad de reducir en cantidad de litros a fin de que se adecue al Presupuesto Disponible y de esa manera se pueda llevar adelante el proceso de evaluación de conformidad al valor que corresponde.*

Por lo tanto, se propone la reducción de la cantidad de litros en 207.896 Lts. (Doscientos siete mil ochocientos noventa y seis litros). Esta cantidad multiplicada por el precio unitario ofertado por la empresa ***EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.****, corresponde al valor de 1.232.823.280 (Un mil doscientos treinta y dos millones ochocientos veinte y tres mil doscientos ochenta). En consecuencia queda adaptado el valor mencionado a los recursos disponibles en el presente llamado.*

Realizadas las enmiendas y subsanados y adaptados los valores de conformidad a los recursos disponibles y reducido la cantidad de litros. A continuación se detalla en un cuadro comparativo el valor adaptado al presupuesto de la Institución, quedando establecido de la siguiente manera:

EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.	*CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUTIBLES S.R.L*	*FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L*
1.232.823.280	***1.243.433.775***	***1.248.653.900***

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación, a la Empresa ***EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L*** *para la* ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES,*** *por el valor de* ***Gs. 1.232.823.280 (Guaraníes Un mil doscientos treinta y dos millones ochocientos veinte y tres mil doscientos ochenta).***

Es nuestro dictamen.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Secretaria

Abg. Roberto Daniel Abatte Cortázar
Miembro Comité de Evaluación

Eco. Nelson López
Miembro Comité de Evaluación

Pedro Juan Caballero, 07 de marzo de 2012.-